

20668 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (18/2007), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tribu-

taria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. Si se desea aportar documentación anexa a la solicitud, instancia o comunicación electrónica, cuando el sistema de información no permita la aportación directa, el interesado deberá realizarlo en cualquiera de los registros administrativos previstos en la normativa aplicable. En dicha documentación se hará mención al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUES	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	COMPL. ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
	DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES						
	DIRECCION DELEGACION CENTRO JEFATURA						
1	SECRETARIO / A DELEGADO / A CENTRAL	1	MADRID	C1C2	20	4.893,02 € EX11.	
2	SECRETARIO / A DELEGADO / A CENTRAL	1	MADRID	C1C2	20	4.893,02 € EX11.	
	DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO						
	AREA DE INSPECCION OFICINA TÉCNICA						
3	SEDE BARCELONA JEFE ADJUNTO OFICINA TÉCNICA	1	BARCELONA	A1	29	40.306,86 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
4	SEDE MADRID JEFE ADJUNTO OFICINA TÉCNICA	1	MADRID	A1	29	40.306,86 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
5	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON DELEGACION ESPECIAL SEDE VALLADOLID ÁREA DE RECAUDACIÓN JEFE DEPENDENCIA REGIONAL ADJUNTO RECAUDACION	1	VALLADOLID	A1	28	32.409,06 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA. CONOCIMIENTO GESTION RECAUDATORIA.
	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA						
	DELEGACION DE GIRONA ÁREA DE GESTION						
6	JEFE AREA GESTION TRIBUTARIA	1	GIRONA	A1	28	26.845,24 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID ÁREA DE INSPECCION						
7	JEFE SECCION CONTROL Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES.	1	MADRID	A2	24	9.167,12 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE INSPECCION AUXILIAR. CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN MATERIA DE COMPROBACION DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES. EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE SELECCION DE CONTRIBUYENTES. RESERVADO EMPLEADO
	AREA DE GESTION						
8	JEFE SERVICIO ESPECIAL GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	A2	26	14.853,58 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
9	JEFE SERVICIO ESPECIAL GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	A2	26	14.853,58 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	ADMINISTRACION DE MARIA DE MOLINA ÁREA DE GESTION						
10	JEFE SERVICIO ESPECIAL GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	A2	26	14.853,58 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
11	JEFE SERVICIO ESPECIAL GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	A2	26	14.853,58 €	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD DE GESTION Y LIQUIDACION. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	AREA DE JEFATURA						
12	ADMINISTRADOR AGENCIA G. A	1	MADRID	A1	29	37.676,12 €	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO ÁREA DE INFORMATICA						
13	JEFE DEPENDENCIA INFORMATICA TRIBUTARIA G A1/A2	1	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	A1A2	26	17.226,80 € EX11.	

ANEXO IIAGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIADATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio, calle y número		Localidad.
Provincia	Teléfono Particular	Teléfono Trabajo	Correo electrónico	

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro Directivo	Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo		Nivel	Complemento Específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto		N.R.P.	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ___ / ___ / _____ ("Boletín Oficial del Estado" de ___ / ___ / _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Ord	Puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Centro Directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo en el momento de concursar), indique el N.R.P que tenía en el cuerpo con el que concursa (N.R.P.: _____). Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En, a de de 2007.

(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.